

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El 43% de las personas perceptoras de Renta Garantizada contratadas con ayudas del SNE-NL se inserta al mes

El organismo comparte en un foro de Buenas Prácticas la primera medición del impacto de programas de fomento de la contratación en empresas, con un resultado de inserción del 93% en jóvenes en prácticas

Viernes, 16 de noviembre de 2018

El 41% de las personas perceptoras de Renta Garantizada en desempleo que fueron contratadas en 2017 con ayudas del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare encontró trabajo al mes de finalizar el contrato subvencionado.

En cuanto a los contratos de prácticas subvencionados para favorecer la inserción de jóvenes menores de 30 años, la inserción al mes de haber finalizado el periodo subvencionado (seis meses) es del 96,7 %, en su mayor parte en la misma empresa que recibió la subvención.

Así se desprende del primer análisis que ha realizado el Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare para conocer el impacto de sus ayudas al fomento de la contratación en empresas. El organismo ha promovido este proyecto piloto de medición para conocer la eficacia de sus programas, dado que desde 2016, y especialmente en los años 2017 y 2018, ha incrementado considerablemente el crédito destinado a los incentivos a la contratación en empresas y entidades.

Así, ha pasado de destinar al fomento de la contratación en empresas 300.000 euros en 2016; 2 millones en 2017; a una previsión de gasto este año de 3,2 millones de euros: 2,5 de ellos para la contratación de jóvenes, y el resto, para colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo (Renta Garantizada, Larga Duración o Discapacidad).

La directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, Paz Fernández, y la directora del servicio de Fomento del Empleo y Servicios a Empresas del SNE-NL, Eva Ontoria del Cura, han expuesto estos en la III Jornada de Buenas Prácticas y Aprendizaje Mutuo en el Sistema Nacional de Empleo, que se ha celebrado esta semana en Canarias.

El SNE-NL quería conocer si las personas contratadas con subvención mantienen el empleo después o encuentran otro; si habían recibido otros servicios del SNE-NL; si regresan al desempleo y tipo de prestaciones, subsidios o rentas con las que cuentan; y la satisfacción de empresas y trabajadores/as. Ha comenzado por analizar Renta

Garantizada y contratos en prácticas a jóvenes, y tiene previsto medir la inserción de estas personas a los seis meses y ampliar el número de contratos analizados.

Reducción de las personas con solo ingresos por Renta Garantizada

En el ámbito de las ayudas a personas perceptoras de Renta Garantizada, se han analizado hasta el momento 34 de las 38 contrataciones concedidas en 2017, (con periodo subvencionado acabado antes de octubre de 2018). El 76% de las personas tenían estudios básicos y un 23% no había recibido previamente servicios del SNE-NL. El resto sí, de orientación o formación. Se registraron 14 inserciones (41%).

Antes del contrato subvencionado, el 73% de las personas tenía ingresos solo por Renta Garantizada y el resto la compatibilizaban con subsidios y prestaciones del Estado. Tras la acción subvencionada, este porcentaje, el de las personas que solo tienen ingresos por Renta Garantizada, se ha reducido al 8,8%.

Entrando en detalle, de las 20 personas no insertadas el 75% cobran prestaciones o subsidios por desempleo del Servicio de Empleo Público Estatal, esto es, salieron de la Renta Garantizada; un 15% Renta Garantizada; y un 10% están sin prestaciones.

Se da la circunstancia de que, si bien el 23,5% de los empleos apoyados eran de mujeres, en inserción las mujeres representan cerca del 43%. En el ámbito de la inserción posterior, el 71,40% de los contratos son eventuales; otro 21,5% indefinidos y también hay un trasvase al trabajo autónomos (7,1%).

El 71% de los contratos se han producido en la misma empresa que contrató al trabajador o trabajadora. El otro 29%, en otras empresas. Como curiosidad, los contratos subvencionados correspondían en su mayoría a los grupos 10 (75%) y 9 (25%). Las inserciones realizadas en otras empresas se han realizado también a mejores grupos de cotización (8 y 6)

El programa ha sido satisfactorio para las empresas, que han otorgado una nota de 7,9 puntos. El 92,9% de los empresarios y empresarias considera que ha mejorado la empleabilidad de las personas contratadas.

En cuanto a los trabajadores y trabajadoras, el grado de satisfacción baja al 7,1, y el 100% reconoce que la medida ha mejorado su empleabilidad.

Contratación de jóvenes en prácticas

De la línea de promoción del empleo de jóvenes menores de 30 años a través de contratos en prácticas, se han analizado 61 contratos con periodo subvencionado finalizado, de las 130 concesiones de 2017. El 96,7 % de las personas objeto de subvención se insertaron al mes siguiente a finalizar el periodo subvencionado. La mayoría en la misma empresa (74,60%), y el 25,4%, en otra empresa. En el ámbito de la inserción tras la ayuda, el 88% de los contratos son eventuales y un 12%, indefinidos.

El apoyo fue equilibrado, en torno a un tercio, por grupo de nivel formativo: FP Grado Medio; FP Grado Superior; y Estudios Universitarios. En cuanto al género, a pesar de que se ofrece más ayuda por contratar a mujeres, cerca de 70% de las personas con contratos subvencionados eran hombres. El 65% no había recibido previamente servicios del SNE-NL.

El empresariado ha dado una nota al programa de 8,2 puntos sobre 10. El

96,1% considera que ha mejorado la empleabilidad de las personas contratadas. Las y los trabajadores, por su parte, otorgan una nota de 6,9, y el 86,3% considera que ha mejorado su empleabilidad.

El SNE-NL concede ayudas de entre [3.600 y 6.120 euros](#) para contratos en prácticas de jóvenes, de al menos de seis meses y de entre [550 y 1.000 euros/mes](#) , hasta 12 meses, por contratación a personas perceptoras de Renta Garantizada.